



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de marzo de 2003

Expediente N° 8199/01

RES. D. C. EX. N° 071/03

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno, Sr. Oscar Javier Calderón -L.U. N° 206.166, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil -Facultad de Ingeniería (U.N.Sa.), con las que corresponden al Plan de Estudios de Electrónico Universitario (Plan/97) de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos con relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 8 vta.);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. Oscar Javier Calderón -L.U. N° 206.166, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil - Facultad de Ingeniería (U.N.Sa.), con las que corresponden al Plan de Estudios/97 de Electrónico Universitario de esta Unidad Académica.

ELECTRONICO UNIVERSITARIO / 97
U.N.Sa.

INGENIERIA CIVIL/99
U.N.Sa.

CONDICIONADA:

MATEMATICA 1

Por Algebra y Geometría Analítica más prueba complementaria del Programa vigente sobre: Tema 8: Transformaciones Lineales - Tema 9: Cónicas. Otorgándosele a tal fin, un plazo de hasta el 30/09/03.